



“Justos, cambios democratizadores del Poder Judicial”

México exige acabar con la corrupción e impunidad, sostiene Ana Lilia Rivera

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, afirmó que una reforma democratizadora del Poder Judicial es justa y necesaria, pues el pueblo de México exige poner fin a flagelos como la impunidad, la corrupción, la violencia y el con-tubernio entre autoridades, jueces y criminales de todo tipo.

En un artículo titulado *Transformar el Poder Judicial para garantizar la justicia y consolidar la democracia*, la senadora de

Morena señaló que la separación de poderes debe tender a la cooperación armónica entre los órganos del Estado mexicano, para que la voluntad popular se exprese y materialice en leyes, instituciones y decisiones para beneficio del pueblo.

En este contexto, denunció que actualmente el Poder Judicial no coopera, sino que, por el contrario, bloquea las transformaciones que requiere el proceso democratizador que vive el país y no está en armonía con las demandas de la ciudadanía.

La legisladora por Tlaxcala subrayó que es importante poner atención especial en los procedimientos y jueces de distritos locales, ya que muchos de los vicios y corruptelas ocurren ahí, en los ámbitos estatal y municipal.



“La administración de justicia en favor de los más desfavorecidos encuentra a ese nivel sus primeros obstáculos, pues quien puede comprarla obtiene los fallos judiciales a su favor y quienes no, frecuentemente, sólo obtienen el oprobio, el presidio o el olvido”, señaló.

Por ello, Ana Lilia Rivera detalló que la reforma propuesta tiene entre sus principales elementos que todos los jueces y magistrados, desde los locales hasta los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sean electos mediante voto directo y popular de la ciudadanía.

Puntualizó que eso no significa que los jueces y magistrados vayan a emprender campañas electorales a través de algún partido político, lo que implicaría un gasto adicional, sino que para dar a conocer sus propuestas, programas de trabajo y perfiles profesionales tendrían acceso a los tiempos oficiales en radio y televisión.

Otros puntos importantes de la reforma judicial, detalló la presidenta del Senado, son la reducción del número de ministros de la SCJN, de 11 a nueve; la disminución de su periodo como magistrados de 15 a 12 años; y la eliminación de las dos salas superiores de la Corte.

Además, las y los candidatos a ministros de la Suprema Corte y del Tribunal Electoral serían propuestos de la siguiente manera: 10 por el Poder Ejecutivo, 10 por el Poder Legislativo (cinco por la Cámara de Diputados y cinco por el Senado) y 10 por el pleno de la Corte, y en todos los casos, con respeto a la paridad de género.

Ana Lilia Rivera apuntó que en lo que respecta al Consejo de la Judicatura Federal se propone sustituirlo por el Tribunal de Disciplina Judicial y el órgano de administración judicial. ●

**ANA LILIA RIVERA**

Presidenta de la Mesa Directiva
del Senado de la República

**“La administración de
justicia en favor de los
más desfavorecidos
encuentra a ese nivel
sus primeros
obstáculos”**

9**MINISTROS**

quedarán en la SCJN con la
reforma; hoy son 11.

2**SALAS SUPERIORES**

de la Suprema Corte de Justicia
de la Nación serán eliminadas.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ana Lilia Rivera dijo que muchos de los vicios y corruptelas
ocurren en los ámbitos estatal y municipal.